

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****105****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE REFUERZO de Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO Nº 1183/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. GLADYS CABRAL SCRIBANO
SOBRE Reclamación de Cantidad .**PERSONA QUE SE CITA**D./Dña. MARIA DEL CARMEN PINILLA FERNANDEZ DE YEPES EN CONCEPTO
DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. MARIA DEL
CARMEN PINILLA FERNANDEZ DE YEPES SOBRE LOS HECHOS Y
CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE
PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 4- 28008 , SALA DE
VISTAS Nº 4.1 , UBICADA EN LA PLANTA 4, EL DÍA 24/05/2018 , A LAS 09:10
HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a uno de febrero de dos mil dieciocho .

D./Dña. PAULA MATEO ERROZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.819/18)

